

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2017, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2 (20) KV "Ucero" (S.T.R. "Burgo de Osma") en su derivación a Barcebal, desmantelamiento de C.T.I. "Barcebal" e instalación de nuevo C.T. de intemperie compacto a 100 KVA, en el municipio de El Burgo de Osma – Ciudad de Osma (Soria) Expediente IE/AT/78-2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 23 de junio de 2011, la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.L.U., solicita autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2 (20) kV "Ucero" (S.T.R. "Burgo de Osma") en su derivación a Barcebal, desmantelamiento del C.T.I. "Barcebal" e instalación de nuevo C.T. intemperie compacto a 100 kVA, en el municipio de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Con fecha 21 de abril de 2017, se emite propuesta de resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, de la modificación de la instalación eléctrica citada, por parte de la Sección de Industria y Energía de este Servicio Territorial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.L.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de condi-



ciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-LAT 01 a 09; Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Reforma de la línea aérea de media tensión a 13,2 kV “Ucero” de la S.T.R. “Burgo de Osma”, bajo la traza actual, con conductor desnudo de aluminio acero 47-AL1/8ST1A, simple circuito. Con origen en el apoyo existente nº 219 y final en el apoyo proyectado nº 24730 de entronque aéreo-subterráneo. Se instalarán 26 nuevos apoyos (números 24705 a 24730), dos tipo C-2000-16E, uno tipo C-2000-14E, uno tipo C-2000-12E, uno tipo C-1000-16E, tres tipo C-1000-14E, dos tipo CH-630-15E, quince tipo HV-400-R13 y uno tipo HV-400-R11. En los apoyos número 24705 y 24730 se instalarán los cortacircuitos cortafusibles existentes números SO10569 y SO10570. Esta reforma afectará a los centros de transformación existentes números 100620740 “Barcebalejo”, 100620720 “Barcebal” y 902599035 “Raúl González López”. La longitud total de la reforma será 4488 metros.

- Instalación de centro de transformación (nº 902514474) en caseta prefabricada de hormigón de 100 kVA, con cuadro de baja tensión de dos salidas, con pararrayos autoválvulas POM-P-15/10 y cortacircuitos CFE-24/II.

- Instalación de línea subterránea de baja tensión a 400/230 V, con cable de aluminio tipo XZ1 0,6/1 kV, con sección 3x95+1x50 mm², con inicio en el centro de transformación proyectado y final en la red de baja tensión existente, en apoyo proyectado.

- Retensado de línea aérea de baja tensión existente a 400/230 V, con cable de aluminio tipo RZ-35, con conexión con la línea subterránea de baja tensión proyectada. Se instalará nuevo apoyo de hormigón tipo HV-630-R9.

- Desmontaje de 30 postes de madera y 14 de hormigón, 5 crucetas metálicas rectas, 1954 kg de conductor desnudo Al-Ac, 245 kg de vidrio, 1 transformador de 25 kVA y un cuadro de baja tensión.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta

BOPSO-136-01122017



de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

5.- DECLARAR la utilidad pública, en concreto, del proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2 (20) kV “Ucero” (S.T.R. “Burgo de Osma”) en su derivación a Barcebal, desmantelamiento del C.T.I. “Barcebal” e instalación de nuevo C.T. intemperie compacto a 100 kVA, en el municipio de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), según establece el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que llevara implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, e implicara la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL: BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA (SORIA)

Finca Proyecto	Pol.	Parc.	Propietario Catastral. Titular	Servidumbre		Ocupación temporal m ²	Naturaleza Catastral		
				Vuelo					
				Longitud (ml)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)			Apoyos y anillo de puesta a tierra	
		nº	m ²						
6	34	9031	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	3,47	33,45		12,13	HIDROGRAFÍA	
7	34	9016	DIPUTACIÓN DE SORIA	6,51	91,35		22,79	VÍA DE COMUNICACIÓN	
8	35	9024	DIPUTACIÓN DE SORIA	4,65	65,11		16,28	HIDROGRAFÍA	
9	35	5109	EN INVESTIGACIÓN ART. 47 LEY 33/2003	6,32	89,15		22,11	RÚSTICO; PASTOS	
11	35	5105	POZA VALLEJO, ÚRSULA	0,00	119,75		0,00	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
15	35	9031	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	16,24	123,39		56,85	HIDROGRAFÍA	
20	35	5054	APARICIO GONZALO, VALENTINA	0,00	36,51		0,00	RÚSTICO; IMPRODUCTIVO	
24	35	5056	MARTÍN ROMERO, M ROSARIO (Y 2 HNOS)	16,88	171,51		59,07	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
26	35	9030	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	4,79	66,40		16,75	HIDROGRAFÍA	
30	35	5039	CECILIA ROMERO, JULIANA	11,59	162,07		40,55	RÚSTICO; PASTOS	
36	35	5029	CECILIA GONZALO, NICOLASA	0,00	21,29		0,00	RÚSTICO; PASTOS	
39	35	9026	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	95,06	1373,47		332,72	HIDROGRAFÍA	
40	35	5148	ROMERO ROMERO, PEDRO	8,64	122,31		30,23	RÚSTICO; LABOR SECANO	
41	35	5154	MIGUEL ORTEGA, VALENTÍN (Y OTRO)	16,40	215,11		57,39	RÚSTICO; LABOR SECANO	
42	35	5155	MIGUEL ORTEGA, VALENTÍN (Y OTRO)	20,42	285,91		71,48	RÚSTICO; LABOR SECANO	
43	35	5163	ROMERO ROMERO, PEDRO	41,86	447,12	(1) 24707	0,42	146,50	RÚSTICO; LABOR SECANO
44	35	5160	CARAZO MONGE, GERARDO	0,00	7,86		0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO	
45	35	5161	ROMERO ROMERO, PEDRO	0,00	17,68		0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO	
48	35	5166	ROMERO ROMERO, PEDRO	4,75	64,70		16,63	RÚSTICO; LABOR SECANO	
51	35	5168	PASCUAL GARCÍA, M ANUNCIACIÓN	0,00	13,85		0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO	
54	35	5170	MARTÍN ROMERO, M ROSARIO (Y 2 HNOS)	5,59	65,30		19,55	RÚSTICO; LABOR SECANO	
56	35	5174	GÓMEZ LAFUENTE, CARMEN (Y 3 HNOS.)	4,73	66,23		16,56	RÚSTICO; LABOR SECANO	
60	35	5183	MATEO CECILIA, NATALIA PATRICIA, MATEO CECILIA, FERNANDO FÉLIX, MATEO CECILIA, CAROLINA ARANTXA	9,52	133,34		33,33	RÚSTICO; LABOR SECANO	
68	35	349	PASCUAL APARICIO, SILVIO (Y 7 HNOS.)	16,30	228,20		57,05	RÚSTICO; LABOR SECANO	



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 136

Viernes, 1 de diciembre de 2017

70	35	336	CECILIA ARROYO, DEMETRIO (HDROS. DE), CECILIA FRÍA, DOLORES	6,72	105,87	(1) 24709	0,42	23,52	RÚSTICO; LABOR SECANO
73	35	333	PASCUAL ALONSO, FÉLIX	21,03	294,38			73,59	RÚSTICO; LABOR SECANO
78	35	328	GARCÍA AYLAGAS, VICTORIA	22,55	315,67			78,92	RÚSTICO; LABOR SECANO
84	35	322	PASCUAL GARCÍA, M ANUNCIACIÓN	44,24	619,42	(1) 24711	0,42	154,83	RÚSTICO; LABOR SECANO
86	35	320	LAFUENTE MARTÍN, M CARMEN, LAFUENTE MARTÍN, FRANCISCO (HDROS. DE)	21,73	304,21			76,05	RÚSTICO; LABOR SECANO
88	35	318	ROMERO ROMERO, MOISÉS	19,75	276,54			69,14	RÚSTICO; LABOR SECANO
91	35	10315	ROMERO ROMERO, PEDRO	30,48	426,72			106,68	RÚSTICO; LABOR SECANO
92	35	20315	ROMERO ROMERO, PEDRO	31,02	434,23			108,56	RÚSTICO; LABOR SECANO
97	35	311	CECILIA GAMBOA, ÁNGEL ANTONIO	0,00	162,99			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
98	35	312	ROMERO ROMERO, MOISÉS	44,11	718,45			154,38	RÚSTICO; LABOR SECANO
99	35	310	CECILIA GAMBOA, ÁNGEL ANTONIO	0,00	205,09			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
101	35	309	ROMERO RODRÍGUEZ, LUIS	18,93	220,88			66,26	RÚSTICO; LABOR SECANO
102	35	308	PASCUAL ALONSO, M DE LOS ÁNGELES	47,55	702,97			166,43	RÚSTICO; LABOR SECANO
114	35	272	MARTÍNEZ FRÍAS, JESÚS, MARTÍNEZ FRÍAS, M ÁNGELES, MARTÍNEZ FRÍAS, FRANCISCO JAVIER, MARTÍNEZ FRÍAS, JOSÉ MARÍA	17,29	211,83			60,52	RÚSTICO; LABOR SECANO
127	35	259	BARRAL LAZARO, JUAN JOSÉ (Y HNO.)	30,24	368,49	(1) 24717	0,42	105,84	RÚSTICO; LABOR SECANO
131	35	281	ROMERO VALLEJO, RUFINA	35,97	399,09	(1) 24718	0,42	125,90	RÚSTICO; LABOR SECANO
135	35	9034	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	2,41	33,72			8,43	HIDROGRAFÍA
137	31	9019	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	16,59	219,93			58,05	HIDROGRAFÍA
139	31	9026	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	59,63	749,64			208,71	HIDROGRAFÍA
146	31	20007	DELGADO BARRAL, IRINEO (HDROS. DE)	35,63	491,18	(1) 24722	0,42	124,70	RÚSTICO; LABOR REGADÍO
151	31	30029	BARRAL LÁZARO, JUAN JOSÉ (Y HNO.)	18,64	262,24			65,25	RÚSTICO; LABOR SECANO
155	31	20032	GÓMEZ FRÍAS, MATÍAS (HDROS. DE)	18,00	179,62			62,98	RÚSTICO; LABOR SECANO
156	31	20033	CABRERIZO GÓMEZ, GREGORIO, CABRERIZO GÓMEZ, JUSTO, CABRERIZO GÓMEZ, CONCEPCIÓN	3,52	104,01			12,34	RÚSTICO; LABOR SECANO
159	31	10058	ARRIBAS DELGADO, FELICITAS	75,13	1065,13			262,96	RÚSTICO; LABOR SECANO
160	31	59	CECILIA BARRAL, JUAN JOSÉ	76,00	1060,86			265,99	RÚSTICO; LABOR SECANO

Soria, 26 de abril de 2017.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

2294

BOPSO-136-01122017